

ECON. HERMAN ORTEGA V.  
VBLEZ 1222. TELEF. 321070  
GUAYAQUIL-ECUADOR

C

MARZO 16 DE 1.995

Señores socios de

COBALSASA C.A.

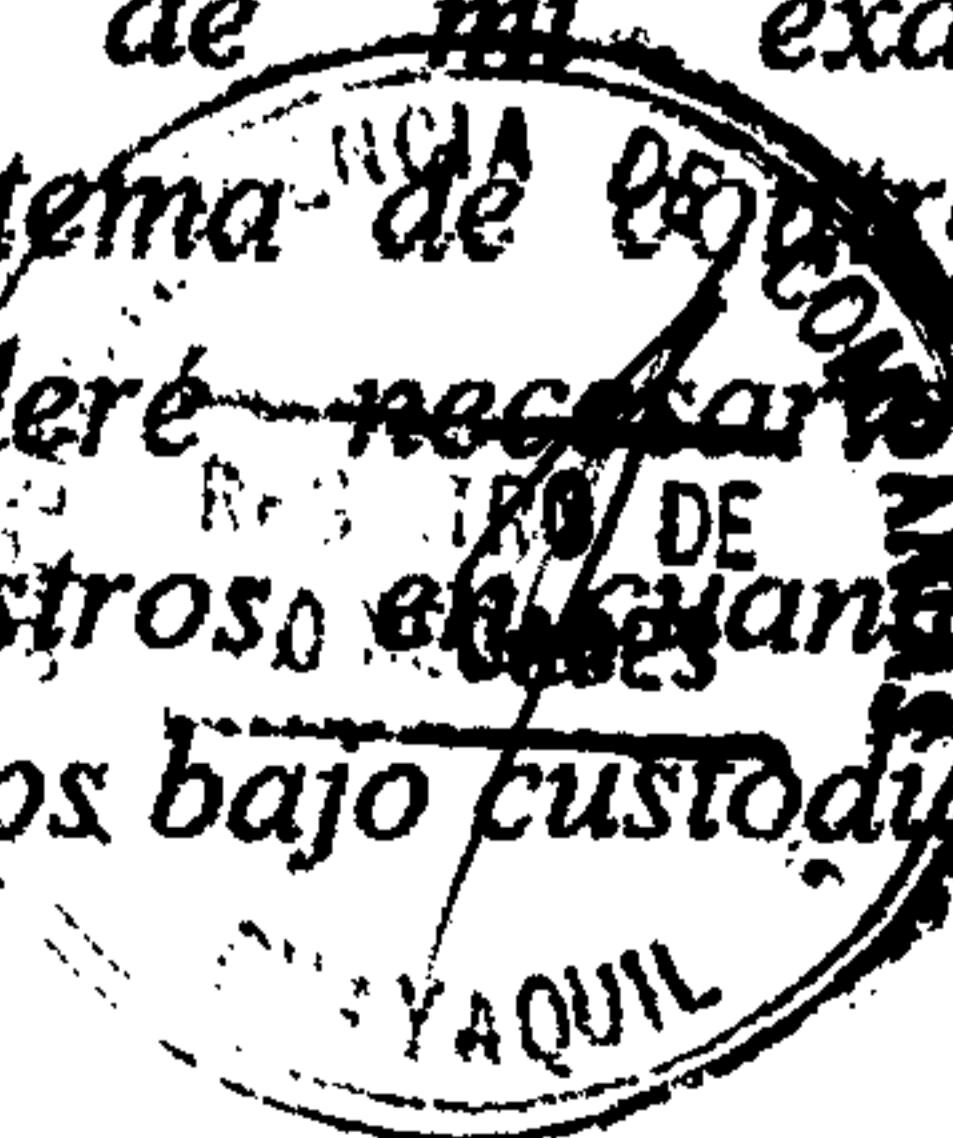
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías vigente, y en calidad de comisario de la compañía COBALSASA C.A., he examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado al 31 de Diciembre de 1.994.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cifras presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas. Considero que el libro de Acciones y accionistas se maneja adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.



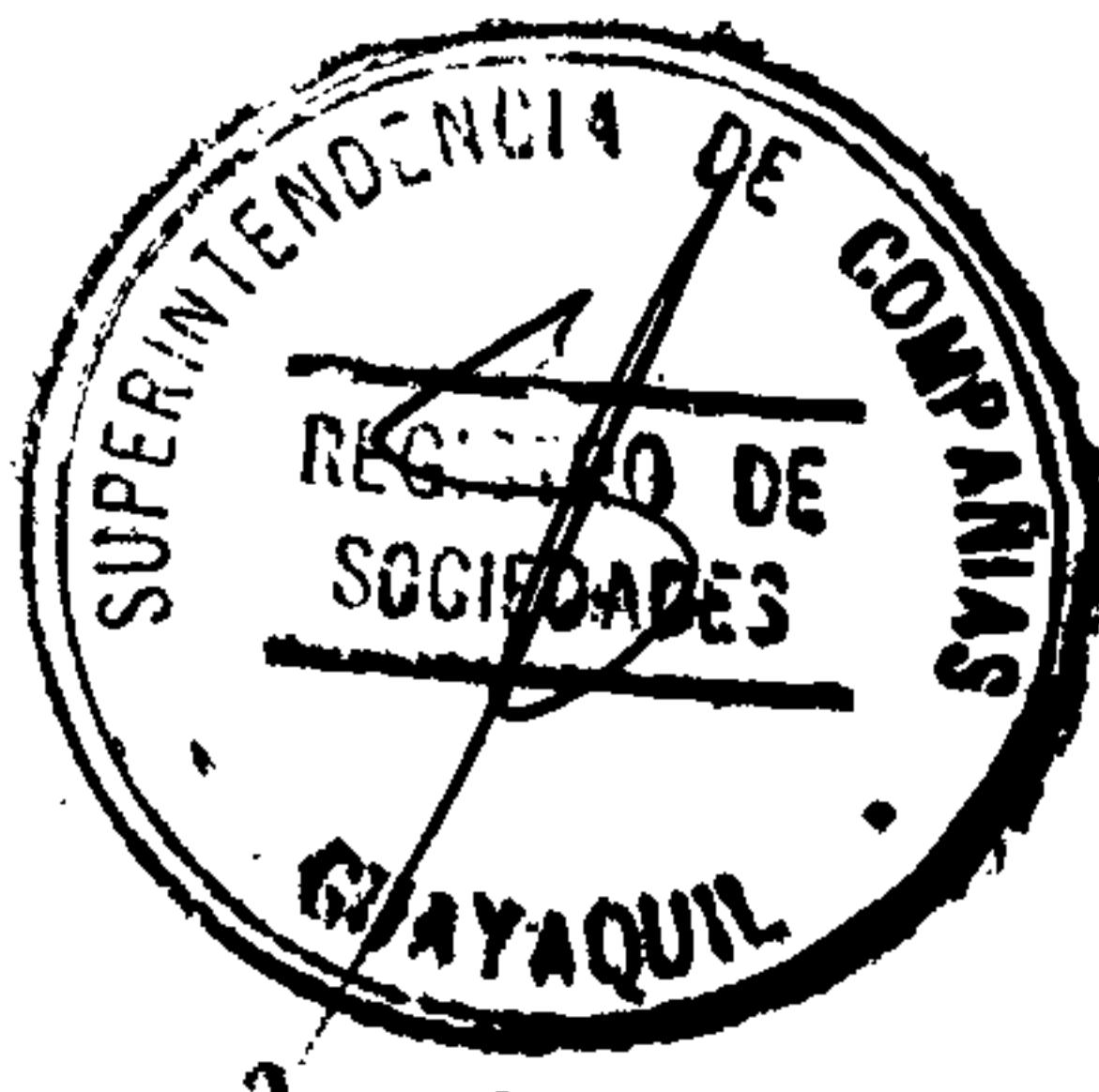
24 ABR. 1995

Las relaciones e indices de los estados financieros son confiables; ademas , han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de COBALSASA C.A., al 31 de Diciembre de 1994, y los resultados de sus operaciones expuestos en el estado de perdidas y ganancias por el año terminado es esa fachá, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

ATENTAMENTE.

ECON. HERMAN ORTEGA VALVERDE  
C.P.A. REG. 12871



21 ABR. 1995